



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/26721
11 de noviembre de 1993
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCES

NOTA VERBAL DE FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1993 DIRIGIDA A LA
SECRETARIA POR LA MISION PERMANENTE DE BURKINA FASO ANTE
LAS NACIONES UNIDAS

La Misión Permanente de Burkina Faso ante las Naciones Unidas saluda atentamente a la Secretaría y, en relación con la nota verbal de fecha 22 de septiembre de 1993 relativa a la aplicación de la resolución 864 (1993) del Consejo de Seguridad, tiene el honor de informarle de que el Gobierno de Burkina Faso no es productor de ninguno de los bienes comprendidos en la prohibición establecida en el párrafo 19 de dicha resolución.

Además, Burkina Faso no tiene relaciones comerciales con Angola.
